



Connie G. Santos



La facultad de Somosaguas, tras una huelga de limpieza en 2013

DEMOLEDOR INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Denuncia descontrol financiero en las universidades públicas

F. Velasco

MADRID-El Tribunal de Cuentas ha sacado a la luz algunas de las artimañas de las universidades públicas para evitar de forma «deliberada» los controles internos, y, de forma específica, el «control presupuestario y de gestión». Para ello han creado entidades instrumentales, que no siempre han respondido a «nuevas necesidades que deban atenderse o a la racionalización de la gestión». Por el contrario, responden, en ocasiones, «a la deliberada huida de los controles internos o del control presupuestario y de gestión, y a la búsqueda de un campo de actuación menos reglado en el que incrementar el margen de discrecionalidad de las decisiones que afectan a la gestión del personal, contratación y ejecución de inversiones y prestación de servicios públicos». Estos entes estaban exentos, en la mayoría de los casos, de cualquier control ejercido por las universidades públicas.

Estas consideraciones las reali-

za el Tribunal de Cuentas en el informe que acaba de aprobar el informe de fiscalización de 47 universidades públicas de enseñanza presencial –contaban con 1.160.095 alumnos–, además de la UNED, la Universitat Oberta de Catalunya –contaban con 215.472 alumnos–, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Internacional de Andalucía.

En ese informe del órgano fiscalizador se pone de relieve la necesidad de que las universidades públicas lleven a cabo cambios dirigidos a una «simplificación y reducción de los órganos colegiados», para así lograr una «profesionalización y especialización en la toma de decisiones, de cambios en el proceso electivo que eviten corporativismos y de una mayor transparencia en la gestión, su control y rendición de cuentas».

Por ello, considera necesario simplificar los órganos colegiados, actualizar de forma inmediata el inventario de las entidades dependientes, reforzar su control

y, especialmente, crear la figura del Interventor con unas características y cometidos similares a los del resto de entidades que cuentan con dicha figura.

El conjunto de universidades examinadas reconoció obligaciones, en 2012, por un importe de 9.219 millones de euros y derechos por 9.278 millones. Además, el endeudamiento total del sector universitario analizado ascendía a 620 millones de euros. El documento dice que ninguna de las universidades fiscalizadas había implantado un sistema de contabilidad analítica en 2012, algo que este Tribunal ya había apuntado en 2003.

Por otra parte, el Tribunal de Cuentas alerta de un exceso de plazas ofertadas en las universidades públicas, especialmente en los máster, o que hay un «cierto sobredimensionamiento del profesorado» en relación con el número de alumnos. También sugiere establecer un sistema de control de presencia y cumplimiento del horario fijado para todos los empleados de las universidades.